



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO ASOCIACION DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL,  
NOTA DE REG. REGLEMENTACION DE LAS LEYES REALES N° 274  
y 275.-

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

ASOCIACION DE PROFESIONALES  
EN TRABAJO SOCIAL

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

30-5-96

MESA DE ENTRADA

Nº 032 Hs. 12 FIRMA [Signature]

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

285

30/MAY/96

HORA 09:30

FIRMA [Signature]



Río Grande, 7 de mayo de 1.996

SEÑOR  
PRESIDENTE DELA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

HORA

NOTA Nº

FIRMA

PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, habiendo tomado conocimiento de los proyectos de reglamentación de las Leyes Provinciales Nº274 y 275, a fin de expresarle nuestra opinión con respecto a los mismos. Para ello adjuntamos a la presente copia de la nota que oportunamente presentáramos a la Secretaría Legal y Técnica (Doctor Kresser Pereyra) en la que se expresa nuestra total disconformidad con el Proyecto de Reglamentación de la Ley Nº 275 y las observaciones que realizáramos al Proyecto de Reglamentación de la Ley Nº274 que regula el ejercicio de la profesión del Servicio Social o Trabajo Social.

En función de ello ,y con el objeto de ampliar y clarificar los conceptos vertidos en la nota mencionada ,es que le solicitamos considere la posibilidad de concedernos una entrevista a la brevedad.

Sin más, saludamos a Ud. atentamente.-

(Nota: enviar respuesta a: Río Grande. O'Higgins 549. TE: 30179. 20166 ó 33222)

Ushuaia:..... T.E. 31705.  
..... FAX. 21052.

ASOCIACION DE PROFESIONALES  
DE RIO GRANDE

ASOCIACION DE PROFESIONALES  
DE USHUAIA

[Signature]

SILVIA C. FOSSINI  
Lic. en T. C.  
Mat. N.º [blank]

[Signature]

E. Rojas  
Secretaria

SILVIA C. FOSSINI  
Lic. en T. C.  
Mat. N.º [blank]

SECRETARIA

[Signature]

Técnica Uschini  
Secretaria.

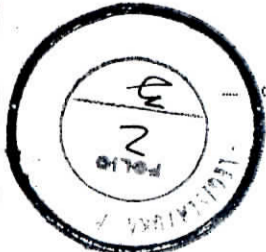
Por disposición del Sr. Presidente, se pide S  
S.L. 04/29/1996

ASOCIACION DE PROFESIONALES  
EN TRABAJO SOCIAL DE RIO GRANDE  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

RIO GRANDE, 25 DE ABRIL DE 1996

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
DR. KRASSER PEREYRA

S



Nos dirigimos a usted con el objeto de manifestar nuestra opinión sobre la reglamentación propuesta por el Ministerio de Salud y Acción Social para la Ley Provincial Nº275, de la cual hemos tomado conocimiento el día 24 del corriente mes.

Vemos con preocupación que en dicho proyecto de reglamentación se modifica significativamente el espíritu de la Ley 275, que deja en claro en su artículo Nº1 que su sanción apunta a facultar a "...los Poderes del Estado Provincial a mantener al personal que presta servicio en actividades vinculadas al trabajo social sus reparticiones para el desarrollo de los programas respectivos..."

En la reglamentación en cuestión, entendemos, se pretende sobrepasar los alcances de la propia Ley, incorporándole elementos no contemplados que facultarían a las personas comprendidas en ella a ejercer funciones que no son de su competencia y por las que podrían incurrir en ejercicio ilegal de la profesión del Trabajo Social.

Así mismo se considera que esta reglamentación sentaría jurisprudencia sobre el campo de acción de las distintas profesiones.

En función de lo expuesto y estando totalmente en desacuerdo con esta reglamentación propuesta es que solicitamos la realización de las modificaciones pertinentes, quedando a su disposición para cualquier consulta que estime correspondiente.

Sin otro particular, atte.

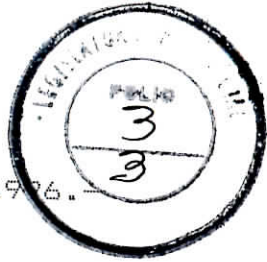
ASOCIACION DE PROFESIONALES  
RIO GRANDE

*[Signature]*  
SECRETARIA  
D. E. ROYER

*[Signature]*  
LIC. EN T. SOCIAL  
MARTINEZ, Nº 2049  
SILVIA C. FOSSINI  
JOEN BENVENIR

ASOCIACION DE PROFESIONALES  
USHUAIA

*[Signature]*  
MURPHY  
MURPHY  
SECRETARIA



RIO GRANDE, 25 DE ABRIL DE 1976.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
DR. KRASSER PEREYRA  
S / D

Nos dirigimos a usted con el objeto de manifestar nuestra opinión sobre la reglamentación propuesta por esa Secretaría con referencio a la Ley Provincial No 274, del Ejercicio Profesional del Trabajo Social.

En líneas generales, si bien se le han realizado modificaciones a las propuestas de las Asociaciones Profesionales de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en su mayoría, entendemos que son de forma y no de fondo no modificando el contenido de la Ley, excepto en el Art. 2, párrafo segundo donde se plantea: "... toda área o institución que desarrolle acciones con estas incumbencias debe contar con profesionales del Servicio Social o trabajo Social, SALVO LO PREVISTO POR LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY No 275." Este último, entendemos que si MODIFICA EL ESPIRITU DE LA LEY 274, en su artículo 2, ya que el objeto de esta Ley es regular el Ejercicio Profesional de los Trabajadores Sociales, mientras que la Ley 275 tiene por objeto, como surge de la redacción de su artículo 1: "Facultar a los poderes del Estado Provincial a mantener el personal que presta servicios en actividades vinculadas al Trabajo Social de sus reparticiones para el desarrollo de programas respectivos".


Por lo que solicitamos se elimine en el párrafo en análisis la parte que dice "salvo lo previsto por las prescripciones de la Ley 275.", por entender que se plantea una contraposición con el espíritu de las 2 leyes mencionadas precedentemente ya que se modificaría el espíritu de la Ley 274 al incorporarle elementos que no se hallan consignados dentro del artículo 2 de dicha Ley de Ejercicio Profesional.


A los fines de ampliar los conceptos vertidos en la presente nota solicitamos a usted considere la posibilidad de otorgarnos una entrevista a la brevedad.


Sin mas atte.

ASOCIACION PROFESIONAL  
RIO GRANDE

ASOCIACION PROFESIONAL  
USHUAIA

  
SILVIA C. FOSSINI  
Lic. en T. Social  
Mat. Nac. N° 2049  
PRESIDENTE

  
R. E. Rojas  
Secretaria

  
Ana María Buschini  
Secretaria.